

## HECHOS RELEVANTES

<b>RUT</b>	76.576.607-9
<b>NOMBRE SOCIEDAD ADMINISTRADORA</b>	SARTOR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
<b>PERIODO</b>	30/09/2019

Con fecha 6 de marzo del presente año, el Directorio de Sartor Administradora General de Fondos tomó conocimiento y se aceptó la renuncia presentada al cargo de Director con esa misma fecha por el Señor Santiago José Ibáñez Lecaros. Al efecto, el Directorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N°18.046, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes designar como Director reemplazante al señor Aldo Antonio Amadori Gundelach, quien desempeñará dicho cargo hasta la celebración de la próxima Junta de Accionistas de la Administradora, fecha en que deberá renovarse la totalidad del Directorio.

Con fecha 24 de abril de 2019, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de Sartor Administradora General de Fondos S.A. en la que se aprobaron las siguientes materias:

- 1) Aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 2) Se informó el tratamiento de los resultados del ejercicio 2018;
- 3) El Presidente informó que el directorio no había incurrido en gastos durante el ejercicio comercial 2018;
- 4) La Junta por unanimidad acordó revocar la totalidad del directorio y elegir nuevos Directores de la Sociedad a los señores don Oscar Ebel Sepúlveda, don Carlos Larraín Mery, don Mauro Valdés Raczynski, don Pedro Pablo Larraín Mery y don Aldo Antonio Amadori Gundelach, quienes durarán en sus funciones por un período estatutario de tres años, hasta la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de 2022.
- 5) Se fijó la remuneración de los directores para el ejercicio 2019;
- 6) La designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019;
- 7) La designación del periódico para la publicación de los avisos y citaciones que deba realizar la Sociedad;

- 8) Se tomó conocimiento de los acuerdos del directorio en relación con las operaciones indicadas en el título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
- 9) Conocer cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria de accionistas.

A juicio de la administración, al 30 de septiembre de 2019 y la fecha de preparación de estos estados financieros no han ocurrido otros hechos relevantes que puedan afectar los estados financieros.